



Procurador Sindico, y presente secretaris tanto para
que se cumplimenten como para sus contestaciones
y que.

Asimismo se dio cuenta de las Solicitudes que
han por varios Vecinos a esta Villa para que se
anule el repartim^{to} de Contribuciones del presen-
te año por no haberse girado los S^{os} repartidores
nombrados para el efecto con la equidad y Justi-
cia que se requiere segun entenden a los Solicitan-
tes, lo que enterado por la Corporacion acordó que
para el día veinte del presente mes se haga esta
rigorosa para las nueve de su mañana, de los S^{os}
repartidores que vinidos con el Ayuntamiento quese
hallara en el local de las Salas Consistoriales con
vengos en lo que crean mas justo, lo que en
el auto se le entrego al Aguacil Jose Mino, con
visto que se comprendia a todos los S^{os} reparte-
dores para que se citaran para el día y hora
senalada. Con lo que se concluyo esta sesion y
firmas en credito el Presidente y Procurador Sindico de
que yo el Sr. Certifico =

C. P.
Carpenero

C. P.
Carpenero

P. A. D. A.
Jose Martinez
Vente

